

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DISARISA S.A. CELEBRADA EL
24 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil quince, Salgado Vargas No. 112 Av. Olmedo reúnen los accionistas de la Compañía señores.

GOMEZ HIDALGO ANA MARIA, propietaria de cuatrocientas (400); **LEDESMA HUERTA JOSE MIGUEL**, propietario de cuatrocientas acciones (400); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por ratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

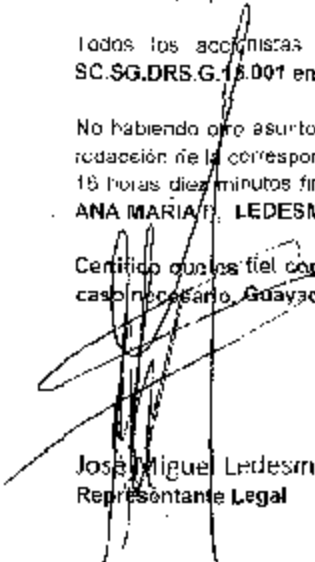
Preside la Junta General la señora **GOMEZ HIDALGO ANA MARIA**, y actúa como Secretario-General el señor **LEDESMA HUERTA JOSE MIGUEL**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con visto del libro de acciones y accionistas, que esta presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es OCHOCIENTOS Dólares, representados por un ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 16 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas que certifican: **GOMEZ HIDALGO ANA MARIA**, **LEDESMA HUERTA JOSE MIGUEL**, A.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 DE Marzo del 2015.


José Miguel Ledesma Huerta
Representante Legal